



¿Qué es una desviación social?

LIZZETH ALEJANDRA DÍAZ DE LEÓN ALFARO

lizzeth.alejandra@hotmail.com

FACULTAD DE DERECHO ABOGADO PONCIANO ARRIAGA LEIJA

Palabras clave: Etiquetamiento, desviación, jóvenes, pandillas y criminología

Hace más de cinco décadas Howard Becker utilizó la palabra 'desviación' para definir las conductas antisociales o atípicas. El término ya se empleaba con anterioridad, pero la propuesta de Becker sirvió para visualizar de manera integral las acciones consideradas inusuales. El libro *Outsiders. Studies in the sociology of deviance* esclareció que estos comportamientos son valorados así debido a reglas que un grupo social instituyó porque tuvo el poder de tacharlas de esta forma y no porque sea necesariamente un juicio de valor universal. De tal manera que la persona es considerada como desviada por esta colectividad que avaló las reglas de ese criterio y la catalogación de di-

cha conducta. Uno de los conceptos que se aplicaba por esa época, y que se sigue usando, es el término 'acciones criminales'. Sin embargo, el interaccionismo simbólico, que es el enfoque al que pertenecía Becker, centró sus estudios en la observación, registro y comunicación con aquel sujeto que presentaba lo que para algunos era considerado un comportamiento que sobrepasaba los límites de lo esperado o deseado.

En 1929, Frederick Trasher publicó *The gang. A study of 1313 gangs in Chicago* (La banda. Un estudio de 1313 pandillas en Chicago), donde observó agrupa-

mientos de jóvenes en Chicago y generó un aporte significativo a la sociología urbana y criminológica. Su finalidad era encontrar las formas de organización en las relaciones sociales de la ciudad. En la década de 1940, William Foote White publicó *Street corner society* (La sociedad de las esquinas), otro trabajo de la observación de jóvenes y su implicación en agrupamientos. En 1955 y 1958, Albert Cohen y Walter Miller, respectivamente, generaron en sus trabajos, además de una valiosa observación, conceptos válidos y nuevos con los que definieron las relaciones y rupturas que estos grupos generaban con otros.

Erving Goffman, en su obra *Asylums: essays on the social situation of mental patients and other inmates* (Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales) centró su análisis en individuos que, por sus acciones, fueron reclusos en centros psiquiátricos, cárceles o instituciones militares. Denomina a este tipo de lugares como 'instituciones totales'. Con su trabajo, ofrece una descripción de las condiciones, acciones y situaciones de ese contexto, y contribuye al estudio de las conductas antisociales, desde la observación del espacio geográfico donde han sido relegados determinados sujetos. Howard Becker, por su parte, publicó en 1963 su libro *Outsiders. Studies in the sociology of deviance* (Extraños. Hacia una sociología de la desviación), que precisamente utiliza el término 'desviación' para referirse a las conductas mencionadas anteriormente. Define el término de la siguiente manera:

Los grupos sociales crean la desviación estableciendo reglas cuya infracción constituye una desviación, y aplicando estas reglas a personas particulares, que etiquetan como outsiders [...]. La desviación no es una cualidad de la acción cometida sino la consecuencia de la aplicación —por parte de otros— de reglas y sanciones. El desviado es alguien al que la etiqueta le ha sido puesta con éxito; el comportamiento desviado es el comportamiento etiquetado así por la gente. (Howard Becker, 1963:28)

Howard Becker hizo trabajo de campo con colectivos o minorías que poseen un etiquetado o calificación negativa por su desviación de la norma social mayoritaria. Para su trabajo de *Outsiders* eligió consumidores de marihuana y músicos de jazz.

Es interesante observar que en todo el mundo, los grupos sociales tienen referentes normativos que, de ser rotos, generan sanciones sociales, jurídicas, o religiosas. Una forma de conocimiento profundo de las sociedades es encontrar la percepción del riesgo que tiene un grupo específico; es decir, ¿cuáles son las conductas que ellos consideran un peligro?, y ¿cómo o bajo qué argumentos se formó esta percepción? Encontrar respuesta a ambas cuestiones es relevante, ya que la desviación es la conducta que generó una inseguridad o que se realizó bajo ella. Cuando se conocen los temores de un grupo, se comprenden sus límites, y al saberse las amenazas que están dispuestos a afrontar, se entienden, entonces, sus alcances.

Mary Douglas, en su obra *Purity and danger* (Pureza y peligro), explica cómo sujetos en un ámbito social se defenderán de las ideas de contaminación que ellos conciben y protegerán la idea de pureza en su núcleo. En alusión a esta obra, lo mismo sucede en grupos de sociedades occidentales urbanas actuales. Es decir, bajo la idea de lo que es peligro, los grupos se ampararán y resguardarán lo que es adecuado, puro o correcto, de acuerdo con su concepto, para su perduración. Entonces, una desviación social alude a la contaminación o impureza para el grupo. La conducta considerada como nociva se trata de prevenir, o si se gesta, de sancionar como lección para que otros no incurran en ella.

Quizá la pena más común para las conductas desviadas es la marginación del individuo, el exilio o el agrupamiento controlado para su observación. Sin embargo, en lo que se considera una primera conducta de este tipo, el riesgo se encuentra en el estado de transición de la normalidad a la desviación. Lo inquietante consiste en que el sujeto no se encuentra en un estado ni en otro, es decir, flota entre dos mundos sociales, aún no se tiene la seguridad de su desviación, pero tampoco la certeza de que sigue siendo fiable a los principios del grupo que lo juzga. Así que el individuo es visto como un peligro para sí y para los demás, porque se encuentra en un estado de paso, es indefinible.

El grupo dará un margen para que el actor corrija o logre la transición, en cuyo caso será considerado integrante de una colectividad etiquetada con actitudes

desviadas. Esta visión es equitativa. El exiliado, tras lograr la transformación y concebir como propia la visión del nuevo grupo, piensa lo mismo del que ha dejado: que los otros son los que constituyen la desviación. Si esto no lo ha logrado, no ha completado en su totalidad el cambio.

Una desviación social alude a la contaminación o impureza para el grupo. La conducta considerada como nociva se trata de prevenir, o si se gesta, de sancionar como lección para que otros no incurran en ella

Para ahondar en estas líneas de investigación, se tiene que hacer trabajo de campo con las personas catalogadas de esa manera, hablar con ellas, conocer el grupo, sus reglas, percepciones y modos de accionar. Es un trabajo complejo, al considerar que el investigador tiene que neutralizar sus propias concepciones de peligro, desviación y contaminación. Para ejemplificar, podemos señalar dos grupos: el primero, una colectividad de adultos dedicados al consumo para prueba, venta y distribución de cocaína; el segundo, un grupo de adultos de clase media, no consumidores de cocaína y trabajadores de una empresa en zona urbana. Ambos, para incluir a sus miembros, les han mostrado implícitamente en sus discursos y acciones, la normatividad para pertenecer a ellos. Los integrantes se han adherido a sabiendas de ésta.

Las reglas estipulan cómo no incurrir en conductas contrarias al grupo y su perduración siempre está por encima de todo. Es decir, en el primer ejemplo, en donde la actividad primordial es la venta y distribución de cocaína, la conducta atípica es que algún miembro traicione a sus colegas dando información a la policía sobre ellos, ya que pone en peligro la existencia de la colectividad. Hay casos registrados de homicidios hacia quienes infringieron esta norma, pues para el grupo, la desviación no es matar a ese individuo, sino que éste haya generado una conducta que pone en peligro la agrupación.

Para el segundo ejemplo, la desviación sería asesinar a alguno de sus elementos, porque eso sí es percibido como un atentado, una de las causas de negatividad social particular. La desviación, en cambio, sería pertenecer a lo que ellos definen como 'grupos de delincuentes', porque ellos atentan contra lo que se supone que es un bien común. La visión de un inves-

tigador social debería ser imparcial y sus descripciones y juicios, neutrales.

Con ayuda de las teorías de Becker y Goffman, se estableció un paradigma general llamado 'teoría del etiquetamiento', la cual señala que los individuos por acciones o momentos sociales a los que han estado expuestos, han sido etiquetados como

elementos nocivos, malos, inconvenientes, etcétera. La marca o estigma que ha generado una sociedad determinada sobre un sujeto, provoca, expone o incentiva conductas que ratifican la etiqueta o la exacerban.

Podemos encontrar ejemplos de lo anterior en San Luis Potosí, donde existen muchas pandillas o bandas de adolescentes y jóvenes. Se realizó trabajo de campo con cuatro grupos en San Luis Potosí, los cuales han delimitado territorialmente mediante grafiti sus espacios de afluencia, convivio y esparcimiento. En todos los casos, los integrantes han señalado que previo a su inclusión en la banda, han tenido experiencias personales que vale la pena mencionar: abusos físicos, percepción de desatención por parte de su familia, sensación de ser "la oveja negra", reportes y deserción escolar. Estos señalamientos que los jóvenes hacen, podrían considerarse la etapa de etiquetamiento, en donde se han sentido, como dicen con sus propias palabras: "que no pertenecen a ningún lado", "que no encajan en ningún lado". Posteriormente se da el encuentro con jóvenes con la misma sensación, esto hace que a falta de una inclusión social en su actual oferta de grupos, se genere uno nuevo, y así se crea la pandilla. Los sujetos conexos afines se unen. La banda ratifica o desecha mediante sus acciones las etiquetas puestas a sus miembros anteriormente.

Los individuos que no forman parte de determinada pandilla que ha realizado un grafiti, ven en esta acción una conducta desviada. Los dueños de los bienes inmuebles grafitados, en la mayoría de los casos, tienen la percepción de que se daña su patrimonio, que se contamina gráficamente la ciudad y que se da una imagen nociva de las zonas urbanas. Las otras bandas

Realizó la Maestría en Antropología en El Colegio de San Luis. Es catedrática en la Facultad de Derecho Abogado Ponciano Arriaga Leija de la UASLP y actualmente trabaja en el proyecto "El proceso creativo mediado por la destrucción. Estudio socioantropológico de los grafitis y las pandillas en San Luis Potosí".

también perciben la amenaza, pues cuando se pertenece a ellas todo es desviación, menos la propia pandilla. Para los grupos juveniles anteriormente citados, la creación del grafiti no sólo marca un territorio propio, también acredita a quien es parte de ellos (quien pintó la marca), excluye a quien no lo es (todos los que perciben que ser parte de ésta es un acto desviado), y cohesionan a los integrantes del grupo, pues colectivamente se ratifica y disfruta el estigma o etiqueta.

Con los ejemplos señalados, se trata de demostrar que la conducta desviada es definida como tal por tres elementos: las ideas preconcebidas de quien juzga, el grupo en donde se gestó dicha conducta y lo riesgoso que ésta es para la perduración del grupo juzgador. Por eso, las conductas citadas por otros autores como antisociales, criminales o atípicas son denominadas por otros como desviadas. Este término no es utilizado con afán de discriminación, sino para definir académicamente la señalización de una acción que se sale de los parámetros establecidos y deseados por algún grupo. De tal manera que también nos permite ampliar los estudios sociales no sólo a actos delictivos, sino a todos aquellos considerados como atípicos o inusuales. Visto de esta manera, todos hemos incurrido en este tipo de acciones, pues una de las funciones principales de las agrupaciones a las que pertenecemos ha sido castigarnos o señalarnos el incurrir en nuestra desviación. Si hemos corregido nuestros actos, seguimos siendo parte de esa colectividad juzgadora; de no ser así, somos expulsados e incluidos en nuevos grupos.

La línea que estudia las conductas atípicas de las sociedades se llama 'sociología de la desviación'. La observación y análisis de conductas consideradas como antisociales, junto con los mecanismos empleados para realizarlas, el marco normativo de los grupos, los factores de implementación para la prevención y el estudio de las partes que se estiman afectadas, lo realiza un criminólogo. Actualmente, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí ha ampliado su oferta educativa

al incluir la Licenciatura en Criminología en la Facultad de Derecho Abogado Ponciano Arriaga Leija. Tras este hecho se abre una interesante línea de investigación y comprensión en San Luis Potosí de las conductas atípicas y todos los factores inherentes a ellas. En todas las sociedades el análisis de la criminalidad es de suma importancia. Los grupos que se consideran afectados por conductas nocivas, ven en esta rama científica, profesionistas preparados para generar propuestas a dichas problemáticas. Y aunque evidentemente puede ser así, el criminólogo no sólo trata el tema de la prevención y el castigo, también entre sus estudios se encuentran aquellos trabajos descriptivos que abonan al conocimiento de las culturas, especialmente aquellas consideradas como inusuales. Es gracias a esta labor, que se puede profundizar en las relaciones humanas, la empatía y el funcionamiento de las sociedades. La dinámica, reglas, cultura y acciones de cada grupo determinan la interacción con otros. Es por esto, que investigadores enfocados en estos temas ayudan a contrarrestar las acciones dañinas que determinadas colectividades consideran como tal. Aunque se sabe que posicionarse desde un tipo de grupo social implica etiquetar y señalar a otro, los estudios criminológicos permiten comprender en su justa medida ambas posiciones de manera neutral, crítica y científica. 

Bibliografía:

- Becker, H. (2009). *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Cohen, A. (1955). *Delinquent boys: the culture of the gang*. New York: The Free Press.
- Douglas, M. (1966). *Purity and danger. An Analysis of Concepts of Pollution and Taboo*. London and New York: Routledge.
- Foote, W. (1943). *Street corner society: the social structure of an Italian slum*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Goffman, E. (2001). *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Miller, W. (1958). "Lower Class Culture as a Generating Milieu of Gang Delinquency". *Journal of Social Issues*. 14 (3): 5-13.